

**ACTA DEFINITIVA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP) DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la Sala de Juntas 2 del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10 horas y 15 minutos del día 15 de diciembre de 2022, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Prof. Dr. Jorge Augusto Luengo López (Delegado del Rector para la Calidad).  
Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias de la Salud: Prof. Dr. Younes Smani.  
Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Prof. Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla.  
Representante de Calidad del PAS: D<sup>a</sup>. Rocío Guevara Lavado (Responsable Técnico de Calidad y Planificación del Área de Postgrado y Doctorado).

**EXCUSAN SU AUSENCIA:**

Representante de Calidad de la Macroárea en Artes y Humanidades: Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Valle.  
Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias: Prof. Dr. Said Hamad Gómez.  
Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Prof<sup>a</sup>. Dra. María José Gómez-Millán Herencia (Ciencias Jurídicas).  
Representante de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura: Prof. Dr. Federico Divina.


**NO ASISTE:**

Representante del Alumnado del CEDEP: D. <sup>a</sup> María José Gallardo Merat.


**ORDEN DEL DÍA**

- Informe del Delegado del Rector para la Calidad.
- Aprobación, si procede, del acta de la trigésimo quinta sesión del 7 de julio de 2022 de la Comisión de Calidad del CEDEP.
- Informe del proceso de seguimiento oficial por parte de la DEVA de aquellos másteres universitarios sujetos a evaluación en la próxima convocatoria de febrero de 2023.
- Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de la Comisión de Calidad del CEDEP.
- Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:
  - Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria
  - Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicada al Medioambiente
  - Máster Universitario en Comunicación Internacional Traducción e Interpretación
  - Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
  - Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico
  - Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==	<b>Fecha</b>	07/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==</a>	<b>Página</b>	1/4



<b>Código Seguro De Verificación</b>	REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==	<b>Fecha</b>	10/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocío Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==</a>	<b>Página</b>	1/4



- Máster Universitario en Género e Igualdad
- Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos
- Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo

6. Ruegos y preguntas

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS**

**1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad.**

El Presidente comenta que en la reunión mantenida ayer con las comisiones académicas de los títulos que están sujetos al proceso de Seguimiento DEVA, en la próxima convocatoria de febrero de 2023, se concreta que, dado que se ha considerado que la evaluación no se puede computar por curso académico, sino por tiempo natural transcurrido, cumpliendo así con el Real Decreto 822/2021, hay títulos que se han quedado exentos de este proceso. En esta norma se establece que la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior.


Con fecha 21 de julio de 2022, la DEVA publicó la nueva *Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía*, que tiene como objetivo definir el procedimiento para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios. Dicho documento servirá de referencia tanto para los procesos de Seguimiento como para el proceso de Renovación de la Acreditación de los títulos.


En esta nueva Guía se establece que el cumplimiento de cada criterio se valorará en una escala con cuatro niveles, definiendo si éste se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente o no se alcanza. De esta forma, se persigue que el título se aproxime a los niveles de excelencia, fomentando un espíritu proclive a la mejora continua.

Además, se ha adaptado la documentación de seguimiento a los nuevos criterios establecido por la DEVA, incluyendo una nueva plantilla de autoinforme de renovación de la acreditación y un documento excel donde se recogerán las evidencias de cada uno de dichos criterios. Este fichero se remitirá a las Comisiones Académicas una vez esté aprobado por la Dirección General de Postgrado.

**2. Aprobación, si procede, del acta de la trigésimo quinta sesión del 7 de julio de 2022 de la Comisión de Calidad del CEDEP.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de la Comisión de Calidad del CEDEP.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==	<b>Fecha</b>	07/02/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==</a>	<b>Página</b>	2/4	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==	<b>Fecha</b>	10/02/2023	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==</a>	<b>Página</b>	2/4	

### 3. Informe del proceso de seguimiento oficial por parte de la DEVA de aquellos másteres universitarios sujetos a evaluación en la próxima convocatoria de febrero de 2023.

El Presidente concreta los títulos que están sujetos al Seguimiento DEVA:

- Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
- Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil
- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
- Máster Universitario en Dirección de Empresas
- Máster Universitario en Enseñanza Español como Lengua Extranjera
- Máster Universitario en Gestión Administrativa
- Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad
- Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional

Además, comenta que los másteres que se reseñan seguidamente, que han recibido un informe de verificación, han de remitir su URL a la DEVA:

- Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías
- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español – inglés
- Máster Universitario en Metodología Aplicada a las Políticas Públicas. Fundamentos, Investigación y Práctica

A continuación, y siguiendo las líneas definidas en la presentación que se adjunta a esta acta, elaborada y presentada por el Delegado del Rector para la Calidad, se detalla todo el procedimiento a seguir en el proceso de seguimiento, con especial mención al cronograma de actuación, y la dinámica de elaboración de la documentación específica para el seguimiento de los títulos.


En esta dinámica, se define que todos los documentos para el seguimiento deben ser revisados previamente por la responsable de calidad y planificación del área de postgrado, quien una vez dé su visto bueno, lo remitirá al Delegado del Rector para la Calidad para que éste proceda a tramitar su aprobación en la Comisión de Calidad del CEDEP y seguidamente en la Comisión de Postgrado.

Es importante que las Comisiones Académicas de los Másteres Universitarios actualicen el Gestor Documental del título, ya que las evidencias son imprescindibles dentro de la evaluación, y por ello deben estar al día. Así mismo, las comisiones de garantía interna de calidad de los Másteres Universitarios deben renovarse cada curso académico.


Además, se establecieron las consignas para la elaboración de la documentación para el seguimiento (plan de mejora, autoinforme de seguimiento, informe de seguimiento de los objetivos de calidad, y la check-list de la información pública y de las evidencias).

Por último, se hizo mención a la necesidad de añadir una nueva acción donde se inicie el procedimiento de la renovación de las CGIC y otra relativa a las acciones realizadas durante los cursos 2020/21 y 2020/22 debidas a la COVID-19, ejecutadas durante los cursos 2019-20, 20-21 y 21-22, dado que la DEVA evalúa sobre todo los 3 últimos cursos del Máster Universitario, coincidiendo este período con el de la pandemia.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==	<b>Fecha</b>	07/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==</a>	<b>Página</b>	3/4



<b>Código Seguro De Verificación</b>	REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==	<b>Fecha</b>	10/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/REpRYnuwR+8bNxPRnGB3g==</a>	<b>Página</b>	3/4



**4. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de la Comisión de Calidad del CEDEP.**

El Presidente comenta que, por falta de información sobre este punto, no se aprueba la renovación de la Comisión de Calidad del CEDEP.

**5. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:**

- Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria
- Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicada al Medioambiente
- Máster Universitario en Comunicación Internacional Traducción e Interpretación
- Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
- Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico
- Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Máster Universitario en Género e Igualdad
- Máster Universitario en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos
- Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo

Se aprueba por asentimiento la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los títulos mencionados.

**6. Ruegos y preguntas:**

No hay ruegos ni preguntas.


Sin más asuntos que tratar, siendo las 11 horas y 28 minutos del día 15 de diciembre de 2022, se levanta la sesión.

Vº Bº

Fdo.: Jorge Augusto Luengo López  
Delegado del Rector para la Calidad

Fdo.: Rocío Guevara Lavado  
Responsable Técnico en Calidad y Planificación  
Área de Postgrado y Doctorado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==	<b>Fecha</b>	07/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/tgaXJQqNYsuCBDS53b6jTQ==</a>	<b>Página</b>	4/4



<b>Código Seguro De Verificación</b>	REpRYnuR+8bNxPRnGB3g==	<b>Fecha</b>	10/02/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocío Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/REpRYnuR+8bNxPRnGB3g==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/REpRYnuR+8bNxPRnGB3g==</a>	<b>Página</b>	4/4

